
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.910.042
ESCUDERO SUAREZ
APELLIDOS
MILLER OSIRIS
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
21-DIC-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00009142-M-0079910042-20060529
0000320798A 1
1610002216

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 23 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141220725121

(415)7707212489984(8020) **000014122072512 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 1 0 0 4 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 1 0 0 4 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCUDERO	SUAREZ	MILLER	OSIRIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 59 C SUR 47 A 02

42. Correo electrónico: moescudero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 1 7 4 2 8 5	3 0 0 2 0 3 8 8 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 1 8	6 8 2 0	2 0 2 0 0 7 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	4	8	5	2																				

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-13 / 05:27:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ CUERVO CAROLINA

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220725121

(415)7707212489984(8020) **000014122072512 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 1 0 0 4 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 2 5	2 0 2 0 0 7 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESCUDERO		MILLER OSIRIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 79910042	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 79910042 D.M. BI

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 11 AÑO 1977

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 59C 47A 02 casa

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO 7174285 EMAIL moescudero@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN AVALUOS	08	2005	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESIA	04	2004	25222107490CND

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD JORGE ELIECER GAITAN INGENIERIA, CONSULTORIA Y VALORACION S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	15	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AVALUADOR COORDINADOR	*DEPENDENCIA* AREA DE GERENCIA TECNICA				*DIRECCIÓN* CARRERA 13 29 41 MANZANA 1 OF 219						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AAVALUOS				*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 48 51						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3694000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	08	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA DE AVALUOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 48 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3694000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA DE AVALUOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 48 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	12	*Año* 2020	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA ECONOMICAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 48 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA ECONOMICAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	17	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA ECONOMICAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA ECONOMICAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	29	*Mes*	01	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA ECONOMICAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	07	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA ECONOMICAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA ECONOMICAS					*DIRECCIÓN* 30 # 25 90 CARRERA 30 N # 25 90 Piso 11 Torre A						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	12	*Año* 2013	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA ECONOMICAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD E.D.L S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	10	*Año*	2012	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE CAMPO AVALUOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - TECNICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	04	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* OFICINA SUBDIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90 TORRE A PISO 11 Y 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2010	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AAVALUOS					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EUROESTUDIOS SL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* SIN DATO						
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5062280823	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año*	2009	*Día*	25	*Mes*	02	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR GENERAL	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EUROESTUDIOS SL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6180526	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2008	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN S	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 86A 40 OF 402						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	08	*Año*	2008	*Día*	12	*Mes*	01	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AAVALUOS					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3694000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	04	*Año*	2008	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA DE CARTOGRAFIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 48 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RH CONSULTOR INMOBILIARIO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6923795	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2007	*Día*	23	*Mes*	05	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AVALUOS					*DIRECCIÓN* CALLE 148N 99 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3694000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	04	*Año*	2007	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE CARTOGRAFIA Y GEOGRAFIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 48 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGEOVISTA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6152017	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	03	*Año*	2007	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SIG	*DEPENDENCIA* NO APLICA					*DIRECCIÓN* TRANV 18A 96 50 OF 203						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5978300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2007	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE GOESTADISTICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 59 26 70 Interior 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3694000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2006	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE CARTOGRAFIA Y GEOGRAFIA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 48 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2006	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA INFORMACION ECONÃ“MICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3694000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2006	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE CARTOGRAFIA Y GEOGRAFIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 30 48 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MULTIPROSESOS SIG			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2449957	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2005	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SIG	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 40 96					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3694000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	06	*Año* 2005	*Día*	02	*Mes*	01	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE CARTOGRAFIA Y GEOGRAFIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 48 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2347600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2004	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2004	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA INFORMACION FISICA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 30 25 90 TORREA PISO 11 Y 12						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 31 de agosto de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga, agosto de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: Miller Osiris Escudero con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 79910042, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

- (•) Reversar la aprobación31/08/2026
- ( ) Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
- ( ) Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN

Continuar Cancelar

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-27 18:36

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MILLER	OSIRIS	ESCUDERO	SUAREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79910042

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["avenida samanes No. 9-280 Bucaramanga"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$160.795.586,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$160.795.586,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$8.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$278.400.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$102.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Avalúos

A

Miller Osiris Escudero Suárez

Con cc No. 79.910.042 Santafe de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 26 DÍAS DEL MES DE Agosto DE 2005

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADEMICO

No. 01804

Libro de Registro 6 FI 7277 Folio No. 189

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 5330

Folio No. **5330**

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE

MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ

En Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año 2005, se efectuó en el auditorio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de ***MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ*** *, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.* ***79.910.042*** *de* ***Santafé de Bogotá*** *, quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad.*

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de ***ESPECIALISTA EN AVALUOS*** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

(Fdo) ***RICARDO GARCIA DUARTE*** *Rector, (Fdo)* ***ORLANDO RIOS LEON*** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los veintiséis (26) días del mes Agosto de 2005

ORLANDO RIOS LEON

Registro 7277 Folio 189 Libro 6

martha

THOMAS GREG & SONS

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950,
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la Resolución 1017 de 1996 del ICFES

en atención a que

Miller Osiris Escudero Suárez

con cédula de ciudadanía No. 79.910.042 expedida en Bogotá D.C.
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente
y cumplió con las condiciones académicas requeridas,
le confiere el título de

Ingeniero Catastral y Geodesta

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, D.C.
a los 2 días del mes de Abril del año 2004

Rector

Sec. General

Decano

Secretario Académico

Registro No. F.I. R.5294 F.192 L.5

Diploma No. 3079

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 3953
FOLIO No. 3953

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE

MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ

En Bogotá D.C. a los Dos (2) días del mes de Abril del año 2004, se efectuó en el Auditorio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de ***MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ,*** *identificado (a) con la cédula de ciudadanía NO. 79910042 de* ***BOGOTA D.C.,*** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad y presentó el trabajo de grado* ***PASANTIA: DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO DE LA ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA PARA DOS UNIDADES DE PLANTEAMIENTO ZONAL UPZ 30 BOYACA REAL Y UPZ 74 ENGATIVA.*** *del cual fue director el (la) Ingeniero(a)* ***ING. ELY ENCISO ROMERO*** *con una calificación de* ***CUATRO VEINTICINCO (4.25)*** *y mereció el carácter de* ***APROBADO***

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el titulo de INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) ***RICARDO GARCIA DUARTE*** *Rector, (Fdo)* ***ORLANDO RIOS LEON*** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Dos (2) días del mes de Abril de 2004.

Aprobación Oficial del Programa ICFES 13014621038110011110O

ORLANDO RIOS LEON

Registro No. 5294 Folio 192 L 5.

Martha

ICFES INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 485

DEL 29 DE MARZO DE 1996

Por lo cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2225 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL GRADO 11 DEL BACHILLE RATO EN CIENCIAS O ACADEMICO, EL DIA

4 DE NOVIEMBRE DE 1995

QUE DE ACUERDO CON LAS CITADAS NORMAS CORRESPONDE AL ICFES EXPEDIR EL TITULO RESPECTIVO A QUIENES APROBARON LOS EXAMENES DE VALIDACION SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Grado 11 del Bachillerato en Ciencias o Académico.

NOMBRE

ESCUDERO SUAREZ MILLER OSIRIS

IDENTIFICACION 79910042 **REGISTRO SNP** VB295 9600313

ARTICULO 2o. Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES expídense dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados para efectos del registro del correspondiente título, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 180 de 1981.

ARTICULO 3o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Fdo.) LUIS CARLOS MU#OZ URIBE
Director ICFES

(Fdo.) YIYIN CHARRIS CASTA#EDA (E)
Director del Servicio Nacional de Pruebas.

(Fdo.) GERMAN SILVA GARCIA
Secretario General

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES.

NO REQUIERE REGISTRO - DECRETO 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

022259

JORGE ELIECER GAITAN
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y VALORACIÓN S.A.S
NIT. 900.980.857-3

CERTIFICA

Que el señor MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.910.042 de Bogotá D.C, presto sus servicios profesionales en calidad de Coordinador Municipal bajo la modalidad de prestación de servicios con el Contrato No. OPS-041-2025 desde el quince (15) de mayo de 2025 hasta el treinta (30) de diciembre de 2025.

Estado del Contrato: Finalizado

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

JORGE ELIECER GAITÁN TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
JORGE ELIECER GAITAN - INGENIERIA
CONSULTORIA Y VALORACIÓN SAS

Carrera 13 No. 29-41, Manzana 1, Oficina 219
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. Fijo: (+571) 210 73 53
info@jorgegaitanconsultoria.com
www.jorgegaitanconsultoria.com

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79,910,042. Suscribió el contrato No. 28430 de 2023 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, INTERPRETACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN CATASTRAL PARA EL CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO

FECHA DE INICIO	08 de agosto de 2023	**FECHA FINAL**	30 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL:	$60,000,000.00	**VALOR EJECUTADO**	$57,200,000.00
ESTADO	TERMINADO		

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. ACOMPAÑAR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL EN LA FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES INTERNOS PARA LA PRODUCCIÓN, DISPOSICIÓN Y USOS DE LA INFORMACIÓN RESULTADO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN CATASTRAL.
2. ORIENTAR LA ESTRUCTURACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DESDE EL ENFOQUE DEL COMPONENTE ECONÓMICO MEDIANTE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN CON ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS EN EL MARCO DEL INTERRELACIONAMIENTO DEL COMPONENTE TÉCNICO.
3. APOYAR EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN TEMÁTICA DISPUESTA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE PROYECTOS, PLANES Y/O PROGRAMAS BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL.
4. REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES QUE LE SEAN ASIGNADOS.
5. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDE RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de abril de 2024, en la ciudad de Bogota_D.C.
Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN

Revisó: Gloria Ines Duque Castrillon
Elaboró: Maria Victoria Molina Melo

co_certificado_contrato.rdf

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79,910,042. Suscribió el contrato No. 25237 de 2022 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LOS AVALÚOS COMERCIALES QUE LE SEAN ASIGNADOS A NIVEL NACIONAL.

FECHA DE INICIO	21 de enero de 2022	**FECHA FINAL**	20 de diciembre de 2022
VALOR TOTAL:	$60,000,000.00	**VALOR EJECUTADO**	$59,903,847.00
ESTADO	TERMINADO		

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-CONTAR CON EL REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA Y MANTENERLO ACTUALIZADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 2-PRACTICAR AVALÚOS COMERCIALES DE BIENES TANTO URBANOS COMO RURALES Y ENTREGAR LOS INFORMES DE AVALÚOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DANDO CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN MISIONAL DE VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ DE TODO EL PAÍS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA TAL FIN. 3-RECIBIR Y REVISAR LA ORDEN DE PRÁCTICA, MANIFESTARSE EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AVALÚOS COMERCIALES SOBRE LA REALIZACIÓN DE LOS ENCARGOS VALUATORIOS. 4-ASISTIR A LOS COMITÉS DE AVALÚOS Y MESAS TÉCNICAS A LOS QUE SEA CONVOCADO, EN LAS FECHAS SEÑALADAS. 5-REGISTRAR EN LA BASE DE MERCADO LAS OFERTAS DE INMUEBLES IDENTIFICADAS EN EL EJERCICIO DE LOS AVALÚOS COMERCIALES. 6-PRESENTAR LOS INFORMES DE AVALÚO CON TOTAL CEÑIMIENTO A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS) AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 7-ENTREGAR LOS INFORMES DE AVALÚOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 8-RESPONDER DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AVALÚOS COMERCIALES LAS CORRECCIONES, AMPLIACIONES Y ACLARACIONES QUE LE SEAN REQUERIDAS RESPECTO DE LOS INFORMES DE AVALÚOS COMERCIALES ASIGNADOS E INFORMAR POR ESCRITO CUANDO NO SE PUEDA LLEVAR A CABO EL EJERCICIO DEL AVALÚO CON SU DEBIDA JUSTIFICACIÓN. ASÍ COMO ATENDER LAS AUDIENCIAS EN QUE SEAN REQUERIDOS POR SUS ACTUACIONES COMO AVALUADORES ANTE JUZGADOS Y DEMÁS ENTES DE CONTROL QUE LO REQUIERAN. 9-ELABORAR CONCEPTOS TÉCNICOS PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUDES PRESENTADAS A TRAVÉS DE DERECHOS DE PETICIÓN O TUTELAS, ETC., DE LOS INFORMES DE AVALÚOS COMERCIALES A SU CARGO, TENIENDO EN CUENTA LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO. 10-REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES PARA PUNTOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS PROCESOS DE DETERMINACIÓN DE ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS Y ECONÓMICAS CUANDO LE SEAN ASIGNADOS. 11-REALIZAR AVALÚOS PARA ÍNDICE DE VALORACIÓN PREDIAL (IVP) CUANDO LE SEAN ASIGNADOS. 12-ENTREGAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS SOPORTES SOLICITADOS EN LOS AVALÚOS DEL ÍNDICE DE VALORACIÓN PREDIAL (IVP) QUE LE SEAN ASIGNADOS, COMO LA BASE DE DATOS ÍNDICE DE VALORACIÓN PREDIAL (IVP), EL APLICATIVO DE OFERTAS DE MERCADO, FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE LOS CADA UNO DE LOS PUNTOS DE AVALÚO Y PUNTOS DE OFERTAS. 13-RESPONDER DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO LAS AMPLIACIONES Y ACLARACIONES QUE LE SEAN REQUERIDAS RESPECTO A LOS AVALÚOS PARA ÍNDICE DE VALORACIÓN PREDIAL (IVP) ASIGNADOS. 14-APOYAR TÉCNICAMENTE Y OPERATIVAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR EN EL MARCO DEL OBJETO DEL CONTRATO. 15-REALIZAR DESPLAZAMIENTO FUERA DE LA SEDE CENTRAL EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN QUE ELABORE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Y ENTREGAR EL REPORTE DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE AVALÚOS COMERCIALES. 16-RECIBIR

Carrera 30 N.º 48-51
Conmutador: 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000
Ext. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co

AL INICIO DEL CONTRATO Y ENTREGAR AL FINALIZAR DEL MISMO AL SUPERVISOR AL SUPERVISOR LOE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO. 17-ATENDER LAS RECOMENDACIONES PARA LAS SALIDAS A CAMPO ESTABLECIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL "INSTRUCTIVO DE SALIDA A CAMPO Y COMISIÓN, CONTROLES DE RIESGOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" Y ENTREGAR EL REPORTE DE COMISIÓN A SU SUPERVISOR. 18-ENTREGAR EN MEDIO MAGNÉTICO O DIGITAL AL FINALIZAR EL CONTRATO LA INFORMACIÓN SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO EN FORMATO ORIGINAL PARA PERMITIR SU POSTERIOR CONSULTA, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN SEGÚN APLIQUE. LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS SERÁ PROPIEDAD INTELECTUAL DEL INSTITUTO. 19-ENTREGAR MENSUALMENTE LOS INFORMES QUE SEAN SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO TALES COMO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADOS Y AVALÚOS COMERCIALES ENTREGADOS, MEMORANDO DE APROBACIÓN DE HONORARIOS, REPORTE DE REGISTRO DE OFERTAS DE MERCADO INMOBILIARIO, CUADRO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 29 días del mes de abril de 2024, en la ciudad de Bogota_D.C.
Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General

Revisó: Gloria Ines Duque Castrillon
Elaboró: Maria Victoria Molina Melo

co_certificado_contrato.rdf

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
UAECD Catastro Bogotá

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

C E R T I F I C A

Que, **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 79.910.042, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo el siguiente contrato:

CONTRATO: N° 421 del 17 de diciembre de 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales orientados a la realización de informes técnicos para avalúos comerciales en la atención de requerimientos de información valuatoria.

Valor del contrato:	$35.192.360,oo
Plazo del contrato:	Tres (3) meses o hasta agotar presupuesto, condición que primero se cumpla.
Fecha de inicio:	22 de diciembre de 2020
Plazo de la prórroga:	Tres (3) meses o hasta agotar presupuesto, condición que primero se cumpla.
Fecha de terminación:	21 de junio de 2021
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar las visitas técnicas en las fechas establecidas de acuerdo con los cronogramas de trabajo con las entidades las cuales se quedarán consignadas en el aplicativo de avalúos comerciales, o se determinará mediante correo electrónico por el líder de avalúos comerciales.
2. Realizar la verificación de la normatividad urbanística para los avalúos asignados, dentro de los dos (2) días siguientes a la asignación, informar por escrito las novedades que se presenten y proyectar y presentar al líder de avalúos los oficios de consulta o solicitud de concepto a las entidades a que haya lugar.
3. Proyectar los oficios de solicitud de concepto técnico de norma urbanística a la entidad competente y oficios de complementación de documentos a la entidad solicitante cuando se requiera.
4. Entregar el informe de las visitas a terreno realizadas en el formato que defina la UAECD. En el evento que no se pueda acceder a un inmueble diligenciar el formato que servirá de soporte, y reportar la novedad (digitalizar) en el aplicativo de avalúos comerciales.
5. Diligenciar en el aplicativo de avalúos comerciales el resultado de las visitas técnicas, para determinar cuáles fueron efectivas y las que requieren ser programadas por segunda vez o las que requieren ser devueltas por no acceso.
6. Proyectar los oficios de solicitud de aclaración sobre las diferencias encontradas en la visita técnica con respecto a las áreas (terreno y/o construcción) con las cuales el cliente solicitó el avalúo comercial, máximo un (1) día después de realizada la visita técnica.

7. Elaborar el estudio de mercado suficiente y consistente para la determinación de los valores del avalúo y cargar las ofertas en el aplicativo que defina la UAECD de acuerdo con el procedimiento vigente.
8. Presentar al comité los análisis de mercado y el método a utilizar, para la aprobación de los valores de terreno.
9. Elaborar los avalúos de referencia definidos en el marco del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, y las normas que la complementen y/o modifiquen o adicionen, y los avalúos comerciales asignados, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes establecidos por la UAECD.
10. Presentar ante el comité de avalúos comerciales los informes debidamente aprobados por el control de calidad, para su aprobación.
11. Elaborar los avalúos de indemnización con base en los documentos aportados por la entidad solicitante y dando cumplimiento a la normatividad vigente para dichos avalúos.
12. Atender los requerimientos, observaciones y ajustes solicitados en el proceso de control de calidad y comité de avalúos, máximo al día (1) hábil siguiente a dicha solicitud, y realizar la entrega del informe impreso en original y copia, debidamente firmado.
13. Participar y cumplir con las fechas programadas para la presentación de los avalúos comerciales en Comité de Avalúos y reuniones programadas para tratar temas valuatorios y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.
14. Entregar el informe técnico del avalúo comercial incluido el avalúo de indemnización debidamente firmados con sus respectivos soportes, máximo al día hábil siguiente a la presentación en Comité de Avalúos.
15. Entregar junto con el informe de avalúo comercial la certificación vigente de la inscripción del Registro Abierto de Avalúadores-RAA.
16. Atender las objeciones, aclaraciones, revisiones y complementaciones, con ocasión de la atención de requerimientos de información valuatoria, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud de los mismos por parte de la Unidad.
17. Responder por la integridad y veracidad de la información suministrada a la UAECD con ocasión de la ejecución del contrato.
18. Incorporar la información de los avalúos comerciales y las ofertas del mercado inmobiliario en el aplicativo que la UAECD para dicho fin.
19. Entregar los informes y productos que se deriven de las actividades solicitadas por la entidad con sus respectivos soportes físico y magnéticos y en las fechas establecidas.
20. Presentar la cuenta de cobro con los respectivos informes, soportes y demás documentos requeridos por el supervisor, dentro del mes siguiente de la aprobación de los avalúos; y en los plazos y fechas establecidos por la UAECD para el trámite del pago de los mismos.
21. Guardar la debida confidencialidad e integridad de la información suministrada y generada con ocasión del contrato.
22. Disponer de la firma electrónica debidamente certificada para suscripción de los avalúos cuando la UAECD lo requiera.
23. El contratista asumirá todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando esto no implique estudios adicionales o especializados, tales como levantamientos topográficos, estudios de suelos, entre otros.

24. El avaluador asumirá la responsabilidad de dar las respuestas a las objeciones, reclamaciones, derechos de petición, entre otros de los informes de avalúo que suscriba, sin restricción alguna de la relación contractual bien sea vigente o vencida.
25. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada asumiendo los costos de estos. Los elementos mínimos con los que deberá contar son: botas de seguridad, chaqueta impermeable, mangas protectoras de sol, guantes de vaqueta tipo ingeniero, anteojo de seguridad, sombrero tipo safari y protector solar. El contratista deberá y será de su responsabilidad usar los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades en campo.
26. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de noviembre de 2021, a solicitud de la interesada.

HELVER ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ

Elaboró: Argenis Reyes Romero
Revisó: Martin Piñates Castiblanco

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

C E R T I F I C A:

Que, **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.910.042, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo los siguientes contratos:

CONTRATO: N° 147 del 24 de mayo de 2017

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales en la organización de las actividades de campo y oficina y elaborar los avalúos comerciales.

Valor del contrato**:**	$72.464.000,oo
Plazo del contrato:	Ocho (8) meses .
Fecha de inicio:	30 de mayo de 2017
Fecha de terminación:	29 de enero de 2018
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Programar y realizar seguimiento a las actividades de campo y oficina requeridas para la elaboración de los avalúos comerciales asignados, en los términos establecidos.
2. Brindar oportunamente las alertas requeridas al supervisor del contrato para evitar contratiempos en el cumplimiento de las actividades de campo y oficina.
3. Consultar, verificar y analizar la norma urbanística aplicable a los predios objeto de avalúo comercial asignados.
4. Proyectar los oficios de solicitud de concepto técnico o consultas para la Secretaría Distrital de Planeación y las demás entidades que se requiera, y realizar el seguimiento a su respuesta en los términos establecidos en la ley.
5. Revisar y analizar la información del mercado inmobiliario necesaria para la elaboración de los avalúos comerciales asignados.
6. Establecer el método valuatorio apropiado para la determinación de valores de terreno y construcción de los avalúos comerciales asignados.
7. Determinar los valores de terreno y construcción de los avalúos asignados.
8. Sustentar los avalúos comerciales en el comité de avalúos.
9. Atender los requerimientos, observaciones y ajustes solicitados en el proceso de control de calidad, el comité de avalúos y el supervisor del contrato, máximo al día (1) hábil siguiente a dicha solicitud.
10. Apoyar técnicamente y suministrar la información necesaria para la atención de los requerimientos realizados para los avalúos comerciales suscritos.
11. Revisar y aprobar los avalúos de indemnización que le sean entregados.

12. Elaborar, consolidar y firmar los avalúos comerciales asignados, con un rendimiento mínimo de 105 avalúos mensuales garantizando el cumplimiento de los tiempos de respuesta, los procedimientos y las normas legales y reglamentarias que rigen el tema.
13. Participar en las reuniones y mesas de trabajo convocadas y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.
14. Verificar que las actividades se ejecuten de conformidad de los procedimientos vigentes en el SGI y los lineamientos impartidos por la UAECD.
15. Responder por la integridad y veracidad de la información suministrada por la UAECD con ocasión de la ejecución del contrato.
16. Presentar mensualmente los informes de avances y demás reportes requeridos por el supervisor del contrato.
17. Entregar en físico y magnético del informe final, los productos y soportes de la ejecución del contrato al supervisor asignado por la UAECD.
18. Apoyar ala UAECD en la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica de los contratos que le asignen.
19. Guardar la debida confidencialidad e integridad de la información suministrada y generado con ocasión del contrato.
20. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.
    PARÁGRAFO 1: Las actividades contractuales se realizan de acuerdo con la demanda y acorde a los rendimientos y las obligaciones definidas.
    PARÁGRAFO 2: Cuando los avalúos asignados no se puedan gestionar por franjas debido a su ubicación o se trate de predios con normas urbanas que impliquen planes parciales, tratamiento de desarrollo, planes maestros, planes de implantación, bien de interés cultural, predios no legalizados, remanentes de urbanizaciones y/o vías, el rendimiento será proporcional al número de predios con estas condiciones y equivalente al 75% del rendimiento pactado en la obligación No. 12 o los que establezca la supervisión.

CONTRATO: N° 162 del 25 de enero de 2018

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales orientados a la realización de informes técnicos para avalúos comerciales en la atención de requerimientos de información valuatoria.

Valor del contrato**:**	$110.624.056,oo
Plazo del contrato:	Doce (12) meses o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra. .
Fecha de inicio:	2 de febrero de 2018
Fecha de terminación:	1 de febrero de 2019
Valor total ejecutado:	$105.873.641,oo.
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar los informes técnicos para avalúos comerciales asignados, con un rendimiento proyectado de 22 avalúos/mes o de acuerdo con la asignación que se haga teniendo en cuenta la demanda de productos y las necesidades de la Unidad, atendiendo la metodología y procedimientos establecidos por la misma. Esta obligación incluye las siguientes acciones:

   a. Programar y realizar la visita técnica al predio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación.
   b. Entregar el informe de las visitas a terreno realizadas en el formato que defina la UAECD. En el evento que no se pueda acceder a un inmueble, diligenciar el formato respectivo que servirá de soporte.
   c. Realizar la verificación de la normatividad urbanística aplicable a los avalúos asignados, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la asignación, informar por escrito las novedades que se presenten al respecto y presentar a los controles de calidad o a quien designe la supervisión, los oficios de consulta o solicitud de concepto a las entidades a que haya lugar.
   d. Proyectar los oficios de solicitud de aclaración sobre las diferencias encontradas en la visita técnica con respecto a las áreas (terreno y/o construcción) con las cuales el cliente solicitó el avalúo comercial, máximo un (1) día hábil después de realizada la visita técnica.
   e. Proyectar los oficios de solicitud de concepto técnico y oficios de complementación de documentos, cuando el avalúo lo requiera.
   f. Establecer el método valuatorio apropiado para la determinación de los valores de terreno y construcción de los avalúos asignados.
   g. Adelantar los estudios de mercado que requieran, caso en el cual deberá estar debidamente soportado. Las ofertas se cargarán en el aplicativo que defina la UAECD de acuerdo con el procedimiento vigente.
   h. Atender los requerimientos, observaciones y ajustes solicitados en el proceso de control de calidad y comité de avalúos, máximo al día (1) hábil siguiente a dicha solicitud y realizar la entrega del informe ajustado impreso en original y copia, debidamente firmado.
   i. Consultar toda la información disponible en los aplicativos y herramientas que tenga a disposición la Unidad para un correcto desarrollo del objeto contractual.
   j. Elaborar los avalúos de indemnización requeridos como parte del avalúo comercial.
   k. Entregar el informe técnico del avalúo comercial incluido el avalúo de indemnización (si aplica) con sus respectivos soportes, en el plazo establecido por la Unidad.
   l. Participar y cumplir con las fechas programadas para la presentación de los avalúos comerciales en el Comité de Avalúos y reuniones programadas para tratar temas valuatorios, y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.
   m. Atender las objeciones, aclaraciones, revisiones y complementaciones, con ocasión de la atención de requerimientos de información valuatoria, máximo dentro de los cinco (5)

días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos por parte de la Unidad o de la Entidad. En consecuencia, los avalúos asignados en el último mes de ejecución del contrato deberán entregarse a más tardar quince (15) días antes de la terminación del contrato.

n. Suscribir los avalúos tramitados.
o. Sustentar los avalúos comerciales en el comité de avalúos.
p. Responder por la integridad y veracidad de la información suministrada a la UAECD con ocasión de la ejecución del contrato.
q. Incorporar la información de los avalúos comerciales elaborados, en los aplicativos y herramientas que determine la Unidad.
r. Entregar al supervisor del contrato el informe final y los productos y soportes de la ejecución del contrato, en medio físico y magnético, en las fechas establecidas por la UAECD.
s. Entregar al supervisor del contrato los avalúos comerciales en formato PDF y sus editables (Word) en las fechas establecidas por la UAECD.
t. Asumir todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
u. Presentar oportunamente los informes mensuales de avance, los productos del contrato y demás documentos requeridos por el supervisor, en los plazos establecidos.
v. Guardar la debida confidencialidad e integridad de la información suministrada y generada con ocasión del contrato.
w. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

PARAGRAFO: Los tiempos de entrega consagrados en el presente artículo podrán suspenderse y/o ajustarse cuando se presenten situaciones ajenas al contratista y/o imputables a terceros que le impidan dar cumplimiento a los mismos, siempre que tales circunstancias se encuentren debidamente justificadas por el contratista y verificadas por el supervisor.

CONTRATO: N° 178 del 28 de febrero de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales orientados a la realización de informes técnicos para avalúos comerciales en la atención de requerimientos de información valuatoria.

Valor del contrato**:**	$53.513.856,oo
Plazo del contrato:	Seis (6) meses o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
Fecha de inicio:	18 de marzo de 2019
Fecha de terminación:	17 de septiembre de 2019
Valor total ejecutado:	$52.973.856,oo
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar los informes técnicos para avalúos comerciales asignados, con un rendimiento proyectado de 22 avalúos/mes o de acuerdo con la asignación que se haga teniendo en cuenta la demanda de productos y las necesidades de la Unidad, atendiendo la metodología y procedimientos establecidos por la misma. Esta obligación incluye las siguientes acciones:
2. Programar y realizar la visita técnica al predio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación.
3. Entregar el informe de las visitas a terreno realizadas en el formato que defina la UAECD. En el evento que no se pueda acceder a un inmueble, diligenciar el formato respectivo que servirá de soporte.
4. Realizar la verificación de la normatividad urbanística aplicable a los avalúos asignados, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la asignación, informar por escrito las novedades que se presenten al respecto y presentar a los controles de calidad o a quien designe la supervisión, los oficios de consulta o solicitud de concepto a las entidades a que haya lugar.
5. Proyectar los oficios de solicitud de aclaración sobre las diferencias encontradas en la visita técnica con respecto a las áreas (terreno y/o construcción) con las cuales el cliente solicitó el avalúo comercial, máximo un (1) día hábil después de realizada la visita técnica.
6. Proyectar los oficios de solicitud de concepto técnico y oficios de complementación de documentos, cuando el avalúo lo requiera.
7. Establecer el método valuatorio apropiado para la determinación de los valores de terreno y construcción de los avalúos asignados.
8. Adelantar los estudios de mercado que requieran, caso en el cual deberá estar debidamente soportado. Las ofertas se cargarán en el aplicativo que defina la UAECD de acuerdo con el procedimiento vigente.
9. Atender los requerimientos, observaciones y ajustes solicitados en el proceso de control de calidad y comité de avalúos, máximo al día (1) hábil siguiente a dicha solicitud y realizar la entrega del informe ajustado impreso en original y copia o documento electrónico (firma digital), debidamente firmado.
10. Consultar toda la información disponible en los aplicativos y herramientas que tenga a disposición la Unidad para un correcto desarrollo del objeto contractual.
11. Elaborar los avalúos de indemnización requeridos como parte del avalúo comercial.
12. Entregar el informe técnico del avalúo comercial incluido el avalúo de indemnización (si aplica) con sus respectivos soportes, en el plazo establecido por la Unidad.
13. Participar y cumplir con las fechas programadas para la presentación de los avalúos comerciales en el Comité de Avalúos y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.
14. Asistir a las reuniones programadas para tratar temas valuatorios, realizar correcciones y entregar los informes correspondientes.
15. Atender las objeciones, aclaraciones, revisiones y complementaciones, con ocasión de la atención de requerimientos de información valuatoria, máximo dentro de los cinco (5) días

hábiles siguientes a la solicitud de los mismos por parte de la Unidad o de la Entidad. En consecuencia, los avalúos asignados en el último mes de ejecución del contrato deberán entregarse a más tardar quince (15) días antes de la terminación del contrato.

16. Suscribir los avalúos tramitados.
17. Sustentar los avalúos comerciales en el comité de avalúos.
18. Responder por la integridad y veracidad de la información suministrada a la UAECD con ocasión de la ejecución del contrato.
19. Responder por la calidad del avalúo comercial, atendiendo los requerimientos, sustentaciones y/o aclaraciones solicitados en el término de no más de tres (3) días hábiles durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la finalización del contrato.
20. Hacer uso de las herramientas tecnológicas que determine la entidad para la elaboración del informe de avalúo y sus anexos.
21. Entregar al supervisor del contrato el informe final y los productos y soportes de la ejecución del contrato, en medio físico y magnético, en las fechas establecidas por la UAECD.
22. Entregar al supervisor del contrato los avalúos comerciales en formato PDF y sus editables (Word) en las fechas establecidas por la UAECD.
23. Asumir todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
24. Presentar oportunamente los informes mensuales de avance, los productos del contrato y demás documentos requeridos por el supervisor, en los plazos establecidos.
25. Guardar la debida confidencialidad e integridad de la información suministrada y generada con ocasión del contrato.
26. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

PARÁGRAFO: Los tiempos de entrega consagrados en el presente artículo podrán suspenderse y/o ajustarse cuando se presenten situaciones ajenas al contratista y/o imputables a terceros que le impidan dar cumplimiento a los mismos, siempre que tales circunstancias se encuentren debidamente justificadas por el contratista y verificadas por el supervisor.

CONTRATO: N° 311 del 2 de octubre de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales orientados a la realización de informes técnicos para avalúos comerciales en la atención de requerimientos de información valuatoria.

Valor del contrato**:**	$53.513.856,oo
Plazo del contrato:	Seis (6) meses o hasta agotar presupuesto, condición que primero se cumpla. .
Fecha de inicio:	10 de octubre de 2019
Fecha de terminación:	09 de junio de 2020
Valor total ejecutado:	$52.973.856,oo
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar los informes técnicos para avalúos comerciales asignados, con un rendimiento proyectado de 22 avalúos/mes o de acuerdo con la asignación que se haga teniendo en cuenta la demanda de productos y las necesidades de la Unidad, atendiendo la metodología y procedimientos establecidos por la misma. Esta obligación incluye las siguientes acciones:
2. Programar y realizar la visita técnica al predio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación.
3. Entregar el informe de las visitas a terreno realizadas en el formato que defina la UAECD. En el evento que no se pueda acceder a un inmueble, diligenciar el formato respectivo que servirá de soporte.
4. Realizar la verificación de la normatividad urbanística aplicable a los avalúos asignados, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la asignación, informar por escrito las novedades que se presenten al respecto y presentar a los controles de calidad o a quien designe la supervisión, los oficios de consulta o solicitud de concepto a las entidades a que haya lugar.
5. Proyectar los oficios de solicitud de aclaración sobre las diferencias encontradas en la visita técnica con respecto a las áreas (terreno y/o construcción) con las cuales el cliente solicitó el avalúo comercial, máximo un (1) día hábil después de realizada la visita técnica.
6. Proyectar los oficios de solicitud de concepto técnico y oficios de complementación de documentos, cuando el avalúo lo requiera.
7. Establecer el método valuatorio apropiado para la determinación de los valores de terreno y construcción de los avalúos asignados.
8. Adelantar los estudios de mercado que requieran, caso en el cual deberá estar debidamente soportado. Las ofertas se cargarán en el aplicativo que defina la UAECD de acuerdo con el procedimiento vigente.
9. Atender los requerimientos, observaciones y ajustes solicitados en el proceso de control de calidad y comité de avalúos, máximo al día (1) hábil siguiente a dicha solicitud y realizar la entrega del informe ajustado impreso en original y copia o documento electrónico (firma digital), debidamente firmado.
10. Consultar toda la información disponible en los aplicativos y herramientas que tenga a disposición la Unidad para un correcto desarrollo del objeto contractual.
11. Elaborar los avalúos de indemnización requeridos como parte del avalúo comercial.
12. Entregar el informe técnico del avalúo comercial incluido el avalúo de indemnización (si aplica) con sus respectivos soportes, en el plazo establecido por la Unidad.
13. Participar y cumplir con las fechas programadas para la presentación de los avalúos comerciales en el Comité de Avalúos y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.
14. Asistir a las reuniones programadas para tratar temas valuatorios, realizar correcciones y entregar los informes correspondientes.
15. Atender las objeciones, aclaraciones, revisiones y complementaciones, con ocasión de la atención de requerimientos de información valuatoria, máximo dentro de los cinco (5) días

hábiles siguientes a la solicitud de los mismos por parte de la Unidad o de la Entidad. En consecuencia, los avalúos asignados en el último mes de ejecución del contrato deberán entregarse a más tardar quince (15) días antes de la terminación del contrato.

16. Suscribir los avalúos tramitados.
17. Sustentar los avalúos comerciales en el comité de avalúos.
18. Responder por la integridad y veracidad de la información suministrada a la UAECD con ocasión de la ejecución del contrato.
19. Responder por la calidad del avalúo comercial, atendiendo los requerimientos, sustentaciones y/o aclaraciones solicitados en el término de no más de tres (3) días hábiles durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la finalización del contrato.
20. Hacer uso de las herramientas tecnológicas que determine la entidad para la elaboración del informe de avalúo y sus anexos.
21. Entregar al supervisor del contrato el informe final y los productos y soportes de la ejecución del contrato, en medio físico y magnético, en las fechas establecidas por la UAECD.
22. Entregar al supervisor del contrato los avalúos comerciales en formato PDF y sus editables (Word) en las fechas establecidas por la UAECD.
23. Asumir todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
24. Presentar oportunamente los informes mensuales de avance, los productos del contrato y demás documentos requeridos por el supervisor, en los plazos establecidos.
25. Guardar la debida confidencialidad e integridad de la información suministrada y generada con ocasión del contrato.
26. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

PARAGRAFO: Los tiempos de entrega consagrados en el presente artículo podrán suspenderse y/o ajustarse cuando se presenten situaciones ajenas al contratista y/o imputables a terceros que le impidan dar cumplimiento a los mismos, siempre que tales circunstancias se encuentren debidamente justificadas por el contratista y verificadas por el supervisor.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de julio de 2020, a solicitud del interesado.

HELVER ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ

Elaboró: Argenis Reyes Romero
Revisó: Andrés Felipe Horta Rojas

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.910.042 de Bogotá prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en virtud de los siguientes contratos:

CONTRATO: No. 332 de 04 de Diciembre de 2013.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para atender trámites valuatorios.

Valor del Contrato: $51.801.758
Valor Adición: $25.293.827
Plazo del Contrato: Ocho (8) meses
Prórroga del Contrato: Nueve (9) meses
Fecha de inicio: 12 de Diciembre de 2013
Fecha de terminación: 28 de febrero de 2015
Plazo ejecutado por el contratista: Un (1) año, dos (2) meses y dieciseis (16) días
Estado actual: Liquidado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar los avalúos comerciales solicitados, de acuerdo con los parámetros y formatos previamente establecidos por la Unidad.
2. Elaborar los informes técnicos de las revisiones de avalúo (complejas) y recursos de reposición asignados.
3. Realizar el cálculo del efecto plusvalía para los instrumentos de planeación como los Planes Parciales y los demás que se requiera calcular.
4. Presentar en comité los avalúos comerciales, cálculos de efecto plusvalía y demás procesos valuatorios asignados.
5. Entregar los productos que se deriven de las actuaciones adelantadas con motivo de las actividades solicitadas por la Unidad con sus respectivos soportes y en las fechas establecidas. El contratista asumirá de manera independiente todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

CONTRATO N° 059 del 27 de mayo de 2015

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales orientados a brindar apoyo técnico en la atención de requerimiento de información valuatoria.

Valor del Contrato: $45.520.000
Adición en valor: No aplica
Plazo del Contrato: Ocho (8) meses

Fecha de inicio: 1 de junio de 2015
Fecha de terminación: 31 de enero de 2016
Plazo ejecutado: Ocho (8) meses
Estado actual: Liquidado

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar los avalúos comerciales asignados. de acuerdo con la normatividad vigente y los parámetros y formatos previamente establecidos por la Unidad.
2. Realizar el cálculo del efecto plusvalía para los instrumentos de planeación que sean asignados.
3. Proponer valores comerciales de terreno que sirvan de referencia para proyectos del Plan de Desarrollo, en los cuales está vinculada la Unidad mediante procesos valuatorios.
4. Incorporar los avalúos comerciales elaborados y las ofertas del mercado inmobiliario en el aplicativo FOCA.
5. Participar en los comités de avalúos presentando los avalúos comerciales y/o los cálculos de plusvalía asignados. así como en reuniones programadas para tratar temas valuatorios.
6. Atender de manera oportuna los requerimientos realizados en el proceso de control de calidad.
7. Atender en los términos establecidos las objeciones, aclaraciones, revisiones y complementaciones, con ocasión de !a atención de requerimientos de información valuatoria.
8. Aplicar y utilizar correctamente las metodologías implementadas para la realización de los temas valuatorios que le sean asignados.
9. Garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los productos entregados, y realizar las correcciones solicitadas por la Unidad
10. Utilizar en las actividades contractuales las directrices del Sistema de Gestión Integral de la Unidad.
11. Difundir los conocimientos relacionados con la gestión de la información valuatoria, que permitan fomentar las mejores prácticas en los subprocesos de la Gerencia de Información Catastral.
12. Entregar los informes y productos que se deriven de las actuaciones adelantadas con motivo de las actividades solicitadas por la Unidad con sus respectivos soportes físicos y magnéticos y en las fechas establecidas. El contratista asumirá de manera independiente todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

CESIÓN CONTRATO N° 64 del 27 de mayo de 2015

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales orientados a brindar apoyo técnico en la atención de requerimiento de información valuatoria.

Valor del Contrato: $52.803.200
Plazo del Contrato: Ocho (8) Meses
Prórroga: Seis (6) meses
Fecha de Cesión: 28 de enero de 2016
Fecha de inicio cesión: 5 de febrero de 2016

Fecha de terminación: 7 de agosto de 2016
Plazo ejecutado por el cedente: Seis (6) meses y dos (2) días
Estado actual: Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar los avalúos comerciales asignados. de acuerdo con la normatividad vigente y los parámetros y formatos previamente establecidos por la Unidad.
2. Realizar el cálculo del efecto plusvalía para los instrumentos de planeación que sean asignados.
3. Proponer valores comerciales de terreno que sirvan de referencia para proyectos del Plan de Desarrollo, en los cuales está vinculada la Unidad mediante procesos valuatorios.
4. Incorporar los avalúos comerciales elaborados y las ofertas del mercado inmobiliario en el aplicativo FOCA.
5. Participar en los comités de avalúos presentando los avalúos comerciales y/o los cálculos de plusvalía asignados, así como en reuniones programadas para tratar temas valuatorios.
6. Atender de manera oportuna los requerimientos realizados en el proceso de control de calidad.
7. Atender en los términos establecidos las objeciones, aclaraciones, revisiones y complementaciones, con ocasión de !a atención de requerimientos de información valuatoria.
8. Aplicar y utilizar correctamente las metodologías implementadas para la realización de los temas valuatorios que le sean asignados.
9. Garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los productos entregados, y realizar las correcciones solicitadas por la Unidad.
10. Utilizar en las actividades contractuales las directrices del Sistema de Gestión Integral de la Unidad.
11. Difundir los conocimientos relacionados con la gestión de la información valuatoria, que permitan fomentar las mejores prácticas en los subprocesos de la Gerencia de Información Catastral.
12. Entregar los informes y productos que se deriven de las actuaciones adelantadas con motivo de las actividades solicitadas por la Unidad con sus respectivos soportes físicos y magnéticos y en las fechas establecidas. El contratista asumirá de manera independiente todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales. .

Se expide en Bogotá, D.C., el primero (1) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado.

ADRIANA VERGARA SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Johanan Ardila Torres - profesional-OAJ

Revisó: Iris Jeaneth Guarín-Asesora Dirección

Certificado N° SC 483-1

La Suscrita Gestora Laboral del Proyecto de la firma ***E.D.L. S.A.S.***
Ingeniero Consultor,

C E R T I F I C A

Que el Señor ***MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.910.042 de Bogotá, trabajó para la compañía mediante la Modalidad de Contrato de Trabajo por Duración de la obra o labor contratada desde el 17 de Octubre de 2012 hasta el 15 de Octubre de 2013, con las diferentes firmas que conforman nuestro grupo de empresas.*

El Señor laboró en el Proyecto GESTION INMOBILIARIA 990-MA-0016006 de nuestro cliente ECOPETROL, en BOGOTA según contrato No. MA-0016006 suscrito entre EDL S.A.S., Y ECOPETROL, en el cargo de PROFESIONAL DE CAMPO 1 (Avaluos) PROFESIONAL JUNIOR. Con una asignacion mensual de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($4.692.480,00)

Las funciones desempeñadas por el Señor ***MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ*** *fueron las siguientes:*

1. *Realizar conceptos de valor comercial, reposición de construcciones y mejoras.*
2. *Prestar apoyo al área jurídica en la proyección de solicitudes de ampliación, complementación, aclaración de los dictámenes y objeciones por error grave realizados por auxiliares de la justicia.*
3. *Elaborar conceptos de valor de terrenos basados en la información que suministran los profesionales de campo.*
4. *Realizar la revisión técnica de los estudios masivos de valores de referencia.*
5. *Gestionar el pago de avalúos a los peritos.*
6. *Elaborar reporte de gestión semanal.*
7. *Realizar valoraciones y verificaciones en campo.*
8. *Establecer las tablas de pagos para cada proyecto.*
9. *Cumplir con otra función relacionada con su cargo o que le indique su Jefe Inmediato o superior.*
10. *Tener unos tratos respetuosos con los clientes, propietarios, compañeros de trabajo y superiores.*
11. *Conservar en buen estado la herramienta asignada*
12. *Cumplir con las directrices HSE.*

Se firma en Bogotá, D. C., el día Veinte (20) de Octubre de Dos mil trece (2013), a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANGIE RUIZ RODRIGUEZ
Gestora Laboral del Proyecto
c.c. Hoja de vida
NIT. 800.086.501-1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

CERTIFICACIÓN LABORAL

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL ÁREA TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral de **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía 79.910.042, se constató que mediante Resolución 0179 del 4 de abril de 2011, se vinculó a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO**, en calidad de SUPERNUMERARIO Profesional Universitario Código 219 Grado 05, en el Área de Actualización – Subdirección Técnica, desde el 6 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que mediante Resolución 0612 del 20 de junio de 2011, se "modifica el articulo 2° de las Resoluciones 0179 y 0191 del 04 de abril del 2011" que dice en su parte Resolutiva:
Articulo 1°. Modificar el artículo 2° de la Resolución 0179 del 04 de abril del 2011, el cual queda así: Articulo 2° Vincular en calidad de supernumerario a partir de la fecha de posesión y **hasta el 31 de octubre del 2011** a:

AREA ACTUALIZACIÓN					
No.	CODIGO	GRADO	NOMBRE	CEDULA	ASIGNACION BASICA
23	219	05	MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ	79.910.042	$2.262.052

Que mediante Resolución 1175 del 31 de octubre del 2011, se amplió el término de la vinculación hasta el 31 de enero de 2012.

Que mediante Resolución 0029 del 26 de enero del 2012, se amplió el término de la vinculación hasta el 31 de marzo de 2012.

Que mediante Resolución 0311 del 30 de marzo del 2012, se amplió el término de la vinculación hasta el 30 de abril de 2012.

Que las funciones asignadas para este cargo, según Resolución 0312 del 30 de marzo de 2012, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA EL PERSONAL SUPERNUMERARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL", son las relacionadas a continuación:

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS Certification
BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

CERTIFICACIÓN LABORAL

Continuación certificación laboral
MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA - ÁREAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar labores valuatorias que faciliten: la toma de decisiones respecto de solicitudes puntuales de usuarios internos y externos; determinar los avalúos catastrales a través de procesos masivos como la actualización; calcular el efecto plusvalía y atender solicitudes de avalúos comerciales. Todo en el marco del Censo Inmobiliario de Bogotá (Actualización y Conservación Catastral) y líneas de acción estratégica o interinstitucional teniendo en cuenta la normalización y los procedimientos establecidos.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar avalúos comerciales de bienes inmuebles, para las diferentes actividades desarrolladas en la Unidad,
2. Atender y resolver las solicitudes de revisión de avalúos y autoavalúos, presentado los informes técnicos de respuesta a las solicitudes.
3. Elaborar y revisar las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas para los procesos de actualización catastral y determinación de valores de referencia.
4. Realizar las labores necesarias para determinar el efecto plusvalía y las diferentes solicitudes que la Unidad reciba.
5. Emitir valores de terreno y/o de construcción a solicitud del área de conservación.
6. Depurar las ofertas del mercado inmobiliario que sirvan de soporte en la determinación de los avalúos comerciales.
7. Evaluar los resultados obtenidos en el proceso masivo de actualización catastral en la determinación de las zonas geoeconómicas de los modelos matemáticos.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado a los 30 días del mes de abril del año 2012.

GLORIA MARLEN BRAVO GUAQUETA

Elaboró: *José Miguel Arana Ch.*
Revisó: *Eduardo Andres Vargas Ard.*

CONSECUTIVO CERTIFICACIONES LABORALES 400 30/04/2012 ER - 8880.

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO231166 / Nº GP0116

BOGOTÁ HUMANA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA (C)

C E R T I F I C A

Que *MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ* identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.910.042 de Bogotá, prestó sus servicios en calidad de contratista en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, de acuerdo con el siguiente contrato:

CONTRATO: *N° 236 de 2010*
OBJETO DEL CONTRATO: Contribuir con la UAECD en procesos valuatorios para la determinación o verificación de valores.

Valor del Contrato: *$20.555.556.oo*
Valor de la adición: *$10.277.778.oo*
Plazo del contrato: *Seis (6) meses*
Plazo de la prorroga: *Seis (6) meses y veinticuatro (24) días.*
Fecha de inicio del contrato: *22 de febrero de 2010*
Fecha de terminación: *15 de marzo de 2011*
Estado actual: *En ejecución*

CONTRATO: *N° 269 de 2008*
OBJETO DEL CONTRATO: Se obliga para con la UAECD a prestar sus servicios para la determinación de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas (ZHFG) y elaboración de avalúos comerciales de los puntos de investigación seleccionados para la determinación de los modelos econométricos y ZHFG. Lo anterior de acuerdo con las especificaciones citadas en las obligaciones especiales.

Valor ejecutado del Contrato: *$27.900.000.oo*
Plazo del contrato: *Cinco (5) meses*
Fecha de inicio del contrato: *13 de agosto de 2008*
Fecha de terminación: *12 de enero de 2009*
Estado actual: *Liquidado.*

Se expide en Bogotá, D.C., a los (3) días del mes de marzo de dos mil once (2011), a solicitud del interesado.

ALBA YANNET SALAMANCA DIMATÉ

Revisó: Luz Helena Escobar Martinez
Elaboró: María Eugenia Sobrino Mejía

euroestudios
Ingenieros de consulta
40 años mejorando tu entorno

CASTELLO, 128 - 7ª 28006 – MADRID
TEL: +34915903546
FAX: +34914113557

http://www.euroestudios.es

CERTIFICA

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente nos permitimos dejar constancia que el señor **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, mayor, soltero, de nacionalidad Colombiana y portador del pasaporte de su país No CC79910042, laboró para Euroestudios SL Costa Rica en el periodo comprendido del 25 de Febrero de 2009 al 25 de Febrero de 2010.

El señor Escudero se desempeñó como Coordinador General Especializado en sistemas de Información Geográfica (GIS) y Sistemas de Gestión de Bases de datos territoriales, encargado del proyecto de "Revisión Catastral enfocado al desarrollo y verificación de los trabajos de levantamiento catastral de las cuatro zonas seleccionadas y la compatibilización de la información", cumpliendo las siguientes funciones:

- Coordinador del diseño y estructura del modelo de datos aplicables al sistema de información geográfica corporativo para la delegación de costa rica aplicable al proyecto mencionado.
- Encargado del diseño e implementación de aplicaciones S.I.G basadas en desarrollos sobre el siguiente software: G.V.S.I.G, KOSMOS, ArcGis.
- Verificación y fiscalización de los trabajos de gabinete y campo
- Control de calidad de los procesos técnicos.
- Validación de la información recopilada
- Dirigir, coordinar y supervisar a todo el personal que participe en la consultoría y supervisión.
- Responsable de la gestión administrativa relacionada con el consorcio Euroestudios-Cacisa, así como todos los temas asignados por la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización Catastro Registro.

Con un salario bruto mensual de US $3.022,50 (tres mil veintidós con 50/100 dólares americanos)

Se extiende a solicitud del interesado a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil diez

Atentamente,

euroestudios
Ingenieros de consulta
40 años mejorando tu entorno

Eilen Vives Rodriguez
Departamento de Recursos Humanos

C.c Archivo

Apdo 78-1011
San Pedro de Montes de Oca del Banco Nacional 400m sur y 25m este
San José, Costa Rica

TEL: +506 2280-8230
FAX: +506 2280-8217

euroestudios
Ingenieros de consulta
40 años mejorando tu entorno

CERTIFICACIÓN

Que el Ingeniero **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.910.042 de Bogotá, prestó sus servicios a la firma **EUROESTUDIOS COLOMBIA** identificada con el NIT 830.121.728-3, desde el 1 de Febrero del 2008 al 1 de Febrero de 2009, como Ingeniero especialista en SIG en los siguientes Proyectos:

1. **PROYECTO RUTA DEL SOL**
   ESTUDIOS Y DISEÑO DOBLE CALZADA PUERTO SALGAR – TOBIA GRANDE.

2. **PROYECTO DE FORMULACION DEL MACROPROYECTO DE LA REGION CENTRO SUR, EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA Y EN LOS MUNICIPIOS QUE CONSTITUYEN SU ARERA INMEDIATA.**

Realizando Las siguientes labores:

- Diseño e implementación del SIG (Sistema de Información Geográfica)
- Realizar las labores de georreferenciación de los insumos requeridos.
- Migración de cartografía básica, imágenes de satélites, al Datum Magna sirgas y formatos compatibles con diferentes ambientes SIG.
- Generación de Modelos digitales de terreno (DTM) y modelos digitales de elevación (DEM)
- Generación de Geodatabases.
- Validación de reglas topológicas.
- Realización de análisis espaciales mediante herramientas SIG como: Linear, Referencing (Segmentación Dinámica), Spatial Analyst, 3D Analyst, etc.
- Elaboración y realización de salidas gráficas requeridas.

Se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los (28) Días del mes de Diciembre de 2009

Euroestudios Colombia
NIT. 830.121.728-3
MARCELA RINCON
RECURSOS HUMANOS.
EUROESTUDIOS COLOMBIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.910.402 de Bogotá, celebró con este Instituto el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2308 de fecha 21 de abril de 2008.

OBJETO: Prestación de servicios para realizar las labores de aerotriangulacion, extracción y edición de modelos digitales de terreno, elaboración de ortofotomosaicos, requeridas para la producción de ortofotomapas a escala 1:10.000, 1:2.000 y 1:25.000.

OBLIGACIONES:

a) Realizar las labores de generación de aerotriangulacion, extracción y edición de modelos digitales de terreno, generación de ortofotos y elaboración de ortofotomosaicos, de acuerdo con las asignaciones de trabajo y los lineamientos definidos para el proyecto.

b) Elaborar y realizar las salidas graficas de ortofotomapas requeridos.

c) Realizar la ortorectificación de imágenes de satélite.

d) Garantizar que la información generada en los diferentes procesos, cumpla con las especificaciones técnicas establecidas para la producción de ortofotomapas a escala 1:2.000, 1:10.000 y 1:25.000.

e) Realizar las correcciones a la información que resulten de procesos de revisión y control de calidad.

f) Diligenciar los formatos establecidos por la Subdirección de Geografía y Cartografía, en el desarrollo de los trabajos.

g) Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin.

h) Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.

i) Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.

j) Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos establecidos.

k) Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones establecidas.

l) Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

SEDE CENTRAL

VALOR TOTAL:	$15.120.000.00
TIEMPO PACTADO:	OCHO (8) MESES
FECHA INICIACIÓN:	29 DE ABRIL DE 2008
FECHA TERMINACIÓN:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Según acta de liquidación de fecha 9 de enero de 2009, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

MERCEDES VÁSQUEZ DE GÓMEZ

Proyectó: Gloria María García Murillo
Revisó: Martin Eduardo Torres Ochoa
Nelsy Amelia Acuña Alba
Radicado: 8002009ER1178 del 12 de febrero de 2009

CONSULTOR INMOBILIARIO
www.rhconsultorinmobiliario.com

CERTIFICA

Que el señor **Miller Osiris Escudero Suárez,** Identificado con cedula de ciudadanía, 79.910.042 de Bogota. Laboro para esta empresa como perito avaluador desde el 22 de Enero de 2007 hasta el 23 de Mayo de 2008. Realizando s labores de investigación económica inmobiliaria, asesorias catastrales y elaboración de avaluos urbanos y rurales.

Se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Junio de 2008

Cordialmente,



Fredy Ricardo Herrera Martínez
Gerente
Ricardo@rhconsultorinmobiliario.com

Calle 148 No. 99 - 41 Oficina 8 / Teléfonos: 692 3795 / 315 6044037 / e-mail: ricardo@rhconsultorinmobiliario.com

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

SEDE CENTRAL

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.910.042, celebró con este Instituto el siguiente contrato estatal de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 2131-2007, DEL 10 DE ABRIL DE 2007. .

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con el INSTITUTO a prestar sus servicios apoyar las actividades técnicas necesarias para el mantenimiento de las bases de datos cartográficas 1:100.000 y 1:500.000. En desarrollo del objeto realizara las siguientes tareas: 1.- Cumplir con el plan de trabajo establecido para el objeto a desarrollar. 2.- Realizar la revisión y actualización en la geodatabase de los elementos cartográficos de las bases de datos 100k y 500k, de acuerdo con los trabajos de toponimia y clasificación de campo. 3.- Garantizar la consistencia lógica de las bases de datos cartográficas 100k y 500k en los procesos de carga de las planchas a la base de datos corporativa. 4.- Realizar la captura para actualización cartográfica a partir de las nuevas ortoimágenes que sean adquiridas. 5.- Preparar y realizar salidas gráficas de las hojas cartográficas a escalas 1:100.000 y 1:500.000, de acuerdo con las especificaciones del área técnica. 6.- Realizar la transformación de formato de geodatabase a dxf, shepefile y cobertura de cada una de las hojas cartográficas para atender los requerimientos de los usuarios. 7.- Realizar las correcciones y ajustes a la información que resulten de procesos de revisión y control de calidad y los lineamientos del coordinador del proyecto. 8.- Documentar las actividades de acuerdo con los formatos establecidos por la subdirección de geografía y cartografía. 9.- Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin. 10.- Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto. 11.-Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades. 12.- Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas. 13.- Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos y físicos establecidos. 14.- Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

VALOR : $13.770.000.oo

VIGENCIA : SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN. MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ

FECHA INICIACIÓN: 17 DE ABRIL DE 2007

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Según actas de interventoría de fechas 25 de mayo, 20 de junio, 18 de julio,24 de agosto, 25 de septiembre, 9 de octubre, 10 y 20 de diciembre de 2007, el contratista ha venido cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato.

ESTADO DEL CONTRATO: PENDIENTE LIQUIDACIÓN.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil ocho (2008).

MARCELA ABELLA PALACIOS

CERTIFICACION

La empresa INGEOVISTA Ltda, identificada con el NIT 900152863-6, certifica que el Ingeniero MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ identificado con la cedula de Ciudadanía No 79.910.042 de Bogota, laboró para esta empresa con contrato de prestación de servicios desde el 26 de Marzo de 2007 hasta el 14 de Diciembre del año 2007, realizando labores de Aerotriangulacion, Modelos Digitales de elevación, Modelos Digitales de Terreno, elaboración de ortofotos y ortofotomosaicos, utilizando el software ERDAS y su modulo de fotogrametría Digital (LEICA POTHOGRAMETRY SUITE (LPS)).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2008

Atentamente,

Diego Focke Santos
Gerente
INGEOVISTA Ltda.
Cel 315 2234428
diegofocke@hotmail.com

INGEOVISTA Ltda.
Ingeniería Geográfica
NIT:900.152.863-6

DANE

EL COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DANE

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, identificado con número de cédula 79.910.042 de Bogotá, prestó sus servicios a esta institución como se relaciona a continuación:

Contrato No. 3894 de 2007: Prestación de servicios profesionales para realizar la transformación al datum oficial de Colombia (Marco Geocéntrico Nacional de Referencia MAGNA-SIRGAS) del Marco Geoestadístico Nacional y de la información cartográfica e información complementaria, correspondiente a las áreas urbanas y rurales del territorio nacional, en sus respectivas vigencias, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el DANE, por un periodo comprendido entre el 13 de julio de 2007 y hasta el 11 de diciembre de 2007, por un valor total de **SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($7.100.000.00) MCTE.**

OBLIGACIONES: Realizar procesos de alistamiento de la información cartográfica, participar en la realización de las pruebas de transformación y validación de las aplicaciones generadas por la Dirección de Geoestadística, realizar los procesos de transformación al datum MAGNA-SIRGAS del Marco Geoestadístico Nacional y de información cartográfica, participar en la revisión y control de calidad de la información cartográfica transformada al datum MAGNA-SIRGAS, realizar los empalmes y ajustes necesarios de la información cartográfica garantizando la continuidad y consistencia de los elementos, participar en los procesos de alistamiento y transformación de la información almacenada en la base de datos geográfica, participar en todos los procesos y tareas encaminadas a la mejora de la base de datos geográfica del DANE, documentar los procesos que se desarrollen dentro de la ejecución del contrato, presentar informes relacionados con el contrato, aplicar los lineamientos de soporte informático, realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el DANE, generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas, mantener en medio magnético la información a su cargo y manejar la reserva de la información que conozca con causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

Se expide la presente en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil ocho (2008) a solicitud del interesado.

JOSE BERNARDO MARTINEZ RODRÍGUEZ

Elaboró: Rocio C

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.910.042 de Bogotá, celebró con este Instituto la siguiente Orden de Prestación de Servicios (Contrato estatal sin formalidades plenas):

ORDEN DE SERVICIO No. 1298 del 25 de julio de 2006.

OBJETO: La prestación de servicios personales para realizar las labores de aerotriangulación, generación de modelos digitales de elevación y elaboración de ortofotomapas y salidas finales, requeridas para la producción de ortofotomapas a escala 1:2.000.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar las labores de aerotriangulación, generación de modelos digitales de elevación, elaboración de ortofotomosaicos, ortofotomapas y salidas finales, de acuerdo con las asignaciones de trabajo y los lineamientos definidos por el proyecto.

b. Garantizar que la información generada en los diferentes procesos, cumpla con las especificaciones técnicas establecidas para la producción de ortofotomapas a escala 1:2.000.

c. Realizar las correcciones a la información que resulten de procesos de revisión y control de calidad.

d. Documentar las actividades de acuerdo con los formatos establecidos por la subdirección de geografía y cartografía.

e. Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin.

f. Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.

g. Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.

h. Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos establecidos.

i. Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones establecidas.

j. Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

PRODUCTOS A ENTREGAR

a. Modelos fotogramétricos aerotriangulados, en versiones digitales definitivas, debidamente organizadas y ajustadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las fechas establecidas y la asignación de trabajo que le ha sido delegada.

b. Modelos digitales de elevación, en versiones digitales definitivas, debidamente organizadas y ajustadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las fechas establecidas y la asignación de trabajo que le ha sido delegada.

c. Ortofotomosaicos, ortofotomapas y salidas finales, en versiones digitales e impresas definitivas, debidamente organizadas y ajustadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las fechas establecidas y la asignación de trabajo que le ha sido delegada.

d. Reportes de correcciones realizadas a la información, de conformidad con los procesos de revisión y control de calidad, en formato análogo y digital.

e. Documentación generada como resultado de las actividades de aerotriangulación.

f. Informes de las alertas reportadas durante la ejecución del proceso en etapas críticas con formato de registro de las acciones preventivas y/o correctivas ejecutadas para el ajuste del proceso a su cargo.

g. Copias de seguridad de la información a su cargo de acuerdo a la periodicidad requerida y los formatos definidos.

h. Informes mensuales y final de las actividades realizadas en los formatos requeridos.

VALOR TOTAL:	$8.125.000.00
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y VEINTIOCHO DIAS
FECHA INICIACIÓN:	04 DE AGOSTO DE 2006
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2006

De acuerdo con las actas de interventoría de fechas: 21 de septiembre, 23 de octubre, 20 de noviembre 20 de diciembre y acta final del 20 de diciembre de 2006, el contratista cumplió con las obligacione contempladas en el objeto de la orden de servicio No.1298 de 2006.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los tres (3) días del mes de enero del año dos mil siete (2007).

MERCEDES VASQUEZ DE GÓMEZ

Proyectó: Mónica Andrea Castro
Revisó: Nelly Amelia Arana Alba

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.
Departamento Administrativo
CATASTRO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 0349 DE 2006

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, con cédula de ciudadanía No. **79910042**, presta sus servicios en calidad de contratista del Departamento Administrativo de Catastro Distrital, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO No. 0349 de 2006
LABOR A DESARROLLAR: PROFESIONAL V -AVALUADOR ZONAS HOMOGENEAS
OBJETO: El contratista se obliga para con el DACD a realizar trabajos de campo y oficina conducentes a determinar las Zonas Homogéneas Físicas y Geoecónomicas, de los sectores en proceso de Actualización Catastral y la elaboración sectores/mes, para aquellos barrios que al momento de iniciar el proceso de actualización tengan incorporados en el archivo catastral hasta 100 lotes de avalúos comerciales soporte para los valores de terreno y de los modelos econométricos, con un rendimineto minimo de 4 o 2 sectores/mes para los sectores catastrales con mas de 100 lotes y hasta 400; 1,5 sectores/mes para los sectores con mas de 400 lotes. Para sectores rurales el rendimiento es de 360 has/día.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $21200000
ASIGNACIÓN MENSUAL: $2120000
DURACION: DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIACION: FEBRERO-23-2006
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 22-2006
ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución

Se expide en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2006

MANUEL TIBERIO BOLIVAR OSPINA
Responsable Area de Actualización

/AMCM

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

SEDE CENTRAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor **MILLER OSIRIS ESCUDERO SÚAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.910.042 de Bogotá, celebró con este Instituto la siguiente Órden de Prestación de Servicios (Contrato estatal sin formalidades plenas):

ORDEN DE SERVICIO No. 1197 del 25 de enero de 2006.

OBJETO: Prestación de servicios para realizar las labores de aerotriangulación, generación de modelos digitales de elevación y elaboración de ortofotomapas y salidas finales, requeridas para la producción de ortofotomapas a escala 1:2.000, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en el proyecto cartografía para el censo general 2005.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Realizar las labores de aerotriangulación, generación de modelos digitales de elevación, elaboración de ortofotomosaicos, ortofotomapas y salidas finales, de acuerdo con las asignaciones de trabajo y los lineamientos definidos por el proyecto cartografía para el censo general 2005.
- Garantizar que la información generada en los diferentes procesos cumpla con las especificaciones técnicas establecidas para la producción de ortofotomapas a escala 1:2.000.
- Realizar las correcciones a la información que resulten de procesos de revisión y control de calidad.
- Documentar las actividades de acuerdo con los formatos establecidos por la Subdirección de Geografía y Cartografía.
- Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin.
- Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.
- Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.
- Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos establecidos.
- Realizar las copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones establecidas.
- Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

VALOR TOTAL: $8.000.000.00

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

FECHA INICIACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2006

FECHA TERMINACIÓN: 14 DE JULIO DE 2006

De acuerdo con el acta de liquidación de fecha 27 de julio de 2006, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el objeto de la órden de servicio No. 1197 de 2006.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

MERCEDES VASQUEZ DE GOMEZ

Proyectó: Dora Bernal Reyes
Revisó: Diana Rocio Oviedo Calderón
Nelsy Amelia Arcos Alba

Rad. 8002006ER8325 del 9 de octubre de 2006

LA UNION TEMPORAL IGN FRANCE INTERNATIONAL – MULTIPROCESOS SIG S.A -PROCALCULO PROSIS S.A

CERTIFICA QUE:

MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía Nº 79.910.042 de Bogotá, trabaja en esta empresa con Contrato de Prestación de Servicios desde el 15 de Marzo de 2005 hasta el 15 de Enero de 2006, realizando las labores de: Digitalización, Georreferenciación, Vectorización, Interpretación y Análisis de planos Urbanísticos y Topográficos existentes en Planoteca del Departamento Administrativo de Planeación Distrital utilizando el programa ARC/GIS 8.3 para el proyecto PNUD/COL/02/012-03/114(2) Contrato 0000613.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintitrés (12) días del mes de Diciembre de 2006.

Atentamente,

RAFAEL S SARMIENTO P
Director de Proyecto.

Copia a: Archivo.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

SEDE CENTRAL

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'910.842 de Bogotá , celebró con este Instituto el siguiente contrato estatal de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 1277-2005 del 26 de mayo de 2005 y su Adición 1 de fecha 08 de noviembre de 2005.

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con el INSTITUTO a prestar sus servicios profesionales, para participar en la generación de los productos cartográficos requeridos para el operativo censal del Censo General 2005, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas. Para lo cual realizara las siguientes actividades. 1. Utilizar las metodologías y plantillas establecidas para la generacion de productos cartográficos para el Censo general 2005. 2. Generar los productos cartográficos necesarios para el Censo General 2005, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas y a la asignacion de trabajo del Proyecto. 3. Generar los ploteos preliminares de prueba de los productos cartográficos básicos generados para la revisión del supervisor de grupo. 4. Realizar los ajustes que sean requeridos por el supervisor a lo productos cartográficos generados. 5. Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin y en las fechas definidas Para el Proyecto Censo General 2005. 6. Velar por la integridad y seguridad de la información procesada. 7. Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.8. Entregar los informes de avance del contrato, asi como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato. 9. En desarrollo de las obligaciones contraidas, los rendimientos para el contratista serán de 20 minutos/plancha cartográfica censal urbana y 60 minutos/plancha cartográfica censal rural.

VALOR INCLUIDA ADICIÓN: $11.200.000.00.

VIGENCIA INCLUIDA ADICIÓN: HASTA EL 09 DE FEBRERO DE 2006.

FECHA INICIACIÓN: 10 DE JUNIO DE 2005.

EJECUCIÓN: Según actas de interventoria de fechas 28 de julio, 29 de agosto, 27 de septiembre, 13 de octubre, 17 de noviembre y 09 de diciembre de 2005 el contratista ha venido cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato.

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

Se expide la presente a solicitud del interesado, En Bogotá, D.C., dos (02) días del mes de enero de dos mil seis (2006).

MARCELA ABELLA PALACIOS

ALCALDÍA MAYOR BOGOTA D.C.
Departamento Administrativo
CATASTRO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA

Que, **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **79.910.042** expedida en **Bogotá**, tiene suscrito con este Departamento el contrato No. **00243 (28 de julio de 2004)**, de prestación de **SERVICIOS** en el cargo de **AUXILIAR I - Técnico Proyecto Actualización y Conservación Catastral** cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones que derivan del mismo.

OBJETO DEL CONTRATO
EL CONTRATISTA se obliga para con el DACD a realizar trabajos de acuerdo con la metodología y calidad establecida por el Departamento, conducentes a efectuar la aclaracion y determinación del estado real de los predios marcados como sobrantes y/o conservados indefinidos, con un rendimiento de 2 predio día para aquellos predios que presenten dificultad en su localización y/o determinación y un rendimiento de 5 predios para aquellos predios de menor grado de dificultad.

VALOR DEL CONTRATO
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000)

TIEMPO DE EJECUCION
6 meses

FECHA DE INICIACION
10 de agosto de 2004

TERMINACION DEL CONTRATO
9 de febrero de 2005

ESTADO DEL CONTRATO
En ejecución

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de diciembre de 2004.

EDGAR ERNESTO TORRES CAICEDO
Jefe División Conservación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 2522210749OCND

INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA

DE FECHA 20/05/2004

ESCUDERO SUAREZ

MILLER OSIRIS

C.C. 79910042

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4705012

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79910042, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESTA con MATRICULA PROFESIONAL 25222-107490 desde el 20 de Mayo de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301971974

PIB
18:46:56

Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79910042:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 18:47:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79910042
Código de Verificación	79910042260827184737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:48:32 PM horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79910042**
Apellidos y Nombres: **ESCUDERO SUAREZ MILLER OSIRIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2026 06:49:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79910042** y Nombre: **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146551810** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:52:25 horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79910042,**
Apellidos y Nombres **ESCUDERO SUAREZ MILLER OSIRIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, con NIT **890210581-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79910042 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2026 06:53 PM

Código Verificación: **VU234ZY8PA**

Válida hasta: **25/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79910042,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de agosto de 2026.

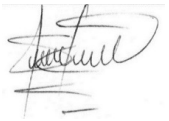

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, Agosto / 27 de 2026

Señor (a): MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ
CC. 79910042
CL 59C SUR 47A 02
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Abril / 1 de 2015, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79910042
NOMBRES	MILLER OSIRIS
APELLIDOS	ESCUDERO SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/24/2026 13:40:25	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE:CENDIATRA SUR 2 **DIRECCIÓN:**Autopista Sur # 36-40 Sur, Villa Mayor **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTÁ

TELÉFONO:2039694 **EMAIL:**citas.sur@cendiatra.com **FECHA ATENCIÓN:**2026-08-31

Nombres y apellidos:MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ **CC:**79910042
Fecha de nacimiento:12/11/1977 **Edad:**48 **Sexo:**MASCULINO
Empresa:PARTICULAR **Celular:**3002038872
Empresa usuaria: **Estado Civil:**SOLTERO
Cargo:PROFESIONAL ESPECIALIZADO **Fecha ingreso:**2026-08-31 / 01:34:00
Departamento:BOGOTÁ D.C. **Fecha salida:**2026-08-31 / 01:39:31
ARL:ARL POSITIVA **Actividad Económica:**0010 - ASALARIADOS
Fondo de Pensiones:COLFONDOS **EPS:**SALUD TOTAL EPS S.A.

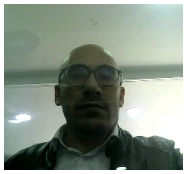

EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:

RECOMENDACIONES:
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 1843 de 2025. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve principalmente para constatar quien presento la valoración. De acuerdo con lo indicado por el empleador, se constata que al trabajador se le comunicaron los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales, los cuales quedarán registrados en su historia médica ocupacional, la cual se encuentra bajo custodia de esta ips. Su salud es el recurso más valioso para alcanzar sus metas personales, familiares y laborales. El cumplimiento constante de las recomendaciones médicas, la asistencia a los controles indicados y la adopción de hábitos de autocuidado constituyen herramientas fundamentales para preservar su bienestar, prevenir complicaciones y mantener una adecuada calidad de vida. Cada acción que realice hoy en favor de su salud representa una inversión en su futuro.



JUDITH MARIA CHICO GARRIDO
CC: 45554372
RP: 45554372
LIC-SST: 45554372
Firma y sello del médico



MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ
CC: 79910042
Firma del paciente

Cendiatra

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE:CENDIATRA SUR 2 **DIRECCIÓN:**Autopista Sur # 36-40 Sur, Villa Mayor **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTÁ

TELÉFONO:2039694 **EMAIL:**citas.sur@cendiatra.com **FECHA ATENCIÓN:**2026-08-31

Nombres y apellidos:MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ **CC:**79910042
Fecha de nacimiento:12/11/1977 **Edad:**48 **Sexo:**MASCULINO
Empresa:PARTICULAR **Fecha ingreso:**2026-08-31 / 01:34:00
Empresa usuaria: **Fecha salida:**2026-08-31 / 01:39:31
Cargo:PROFESIONAL ESPECIALIZADO **Actividad Económica:**0010 - ASALARIADOS
Departamento:BOGOTÁ D.C. **EPS:**SALUD TOTAL EPS S.A.
ARL:ARL POSITIVA
Fondo de Pensiones:COLFONDOS

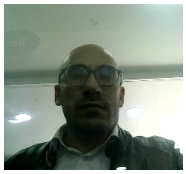

Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL ANUAL

Judith María Chico Garrido
Médico Especialista S. Ocupacional
R.M. 13816 - Res. 2338 24/01/2022
C.C. 45554372

JUDITH MARIA CHICO GARRIDO
CC: 45554372
RP: 45554372
LIC-SST: 45554372
Firma y sello del médico

MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ
CC: 79910042
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 2338 de 24/03/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) JUDITH MARIA CHICO GARRIDO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 45554372, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JUDITH MARIA CHICO GARRIDO, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 45554372, como MÉDICA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a JUDITH MARIA CHICO GARRIDO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 24/03/2023

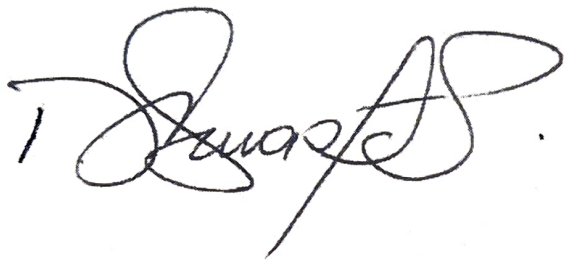

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Saluddd

Código de verificación: TmzACrITel

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Miller Osiris Escudero Suarez

C.C 79.910.042

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de agosto 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 7611504408000